



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 23 FEB. 2015

Decreto N° 0541
Vistos:

1. Memo N° 24 de la Unidad de Adquisiciones; Memorándum N° 122 y Memo N° 215 de Administrador Municipal.
2. La necesidad de dar cumplimiento a las labores propias del Municipio.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.


Decreto

1. Déjese sin efecto el Feriado Legal otorgado a la Srta. Ester Santibáñez Rojas Prestadora de Servicios en la Unidad de Adquisiciones por razones de Buen Servicio, teniendo como antecedentes los documentos señalados en los vistos.
2. Otórguese Feriado en las fechas en que se solicita nuevamente.

Se dicta con esta fecha para normalizar trámite no efectuado en su oportunidad.

3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman.


Nancy Elizabeth Farfán Riveros
SECRETARIA MUNICIPAL


Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/PAT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-